

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:
INFORME DE NECESIDAD; APROBACIÓN DEL GASTO.**

CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO CONTABLE, FINANCIERO, TRIBUTARIO Y MERCANTIL PARA LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.

EXPEDIENTE: FIB-2022/005

D. Joaquín Arenas Barbero, en representación del Órgano de Contratación por acuerdo de Patronato de 19 de junio de 2018

CONSIDERANDO

I. Que se informa de la necesidad e idoneidad del contrato e insuficiencia de medios en el siguiente sentido:

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital 12 de Octubre, para poder cumplir con la legislación vigente y la eficiente y adecuada gestión de sus fines y recursos y como consecuencia de la falta de medios suficientes y formación adecuada para acometer los trabajos objeto de este contrato por parte de la misma, precisa contratar un servicio de asesoramiento, supervisión y apoyo en materia contable, financiera, tributaria y mercantil.

El servicio que se pretende contratar, para que sea válido a los efectos descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, será necesario que cuente con todos los elementos descritos.

II. Que, a los servicios descritos, se asocian las siguientes cantidades:

Presupuesto base de licitación: Sesenta y cuatro mil ciento treinta euros (64.130,00€)

Base imponible: Cincuenta y tres mil euros (53.000,00€)

Importe del I.V.A. (21%): Once mil ciento treinta euros (11.130,00 €)

Valor estimado: Setenta y nueve mil quinientos euros (79.500,00-€).

Costes indirectos: NO se prevén.

Posibles prórrogas: SI se prevén: 1 año. Veintiséis mil quinientos euros (26.500,00€)

Posibles modificaciones: No se prevén

El pago íntegro de los servicios objeto de este contrato se realizará íntegramente con cargo a los fondos propios de la Fundación, habiéndose comprobado la existencia de los necesarios, conforme a las cantidades mencionadas en el apartado anterior.

III. Que en cuanto a la duración del contrato:

La duración inicial del contrato es de dos años a contar desde la formalización del mismo.

Procede la prórroga total del contrato por un año.

IV. Que, por virtud de lo antedicho, procede articular la contratación mediante procedimiento de licitación en los términos siguientes: procedimiento de contratación Abierto Ordinario, de conformidad con lo señalado en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, que se decidirá mediante pluralidad de criterios, conforme a lo previsto en el artículo 145 y concordantes de la misma Ley.

De conformidad con cuanto antecede,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Contratación de Servicios de con número de expediente **FIB-2022/005**, para la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre, de conformidad con la necesidad e idoneidad del contrato, según se expresan en el CONSIDERANDO I.

SEGUNDO.- Aprobar los criterios de adjudicación y la modalidad de procedimiento: PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, CON PLURALIDAD DE CRITERIOS de conformidad con las prescripciones de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y según lo expresado en el CONSIDERANDO IV.

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del Contrato.

CUARTO.- Aprobar el Presupuesto Base de Licitación, por las cuantías señaladas en el CONSIDERANDO II:

Presupuesto base de licitación: Sesenta y cuatro mil ciento treinta euros (64.130,00€)

Base imponible: Cincuenta y tres mil euros (53.000,00€)

Importe del I.V.A. (21%): Once mil ciento treinta euros (11.130,00 €)

Valor estimado: Setenta y nueve mil quinientos euros (79.500,00-€).

Madrid, a 14 de octubre de 2022,

Fdo: Joaquín Arenas Barbero